

*ESTRATEGIA DE LA PROYECCION
 1. ☐ CONECTAR CON EL
 2. ☐ MARCHAR HACIA DENTRO
 3. ☐ MARCHAR HACIA FUERA
 4. ☐ MARCHAR HACIA ATRÁS

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION		(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	
INDICADORES G			
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

N.º DEL P.E.O.		ÁREA DEL P.E.O.	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

2015	13	08	01	P-0521
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-

OTORGA EL SEÑOR RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM LEIDIANA ARAUZ ESPINOZA.-

CUANTIA: USD. \$3.688.32.-
FECHA: 26 DE ENERO DEL 2015.-

Sello
2015

2015 13 08 01 P-0521

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM LEIDIANA ARAUZ ESPINOZA.-

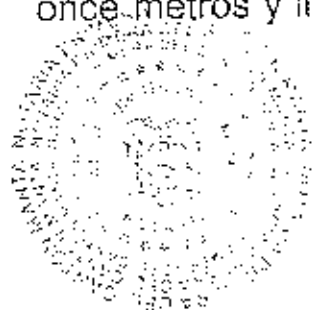
CUANTIA: USD. \$3.688.32.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Mantua, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de enero del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ**, de estado civil viudo, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR", y, por otra parte la señora **MIRIAM LEIDIANA ARAUZ ESPINOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la compradora es hija del vendedor, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan



una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, el señor RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ, en calidad de VENDODOR; y, por otra parte comparece la señora MIRIAM LEIDIANA ARAUZ ESPINOZA, en calidad de COMPRADORA, los comparecientes con capacidad legal suficiente para la celebración de todo tipo de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El VENDEDOR señor RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ, es legítimo propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana 144, lote N° 10, Calle 319, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 20.50m y calle 319; Por Atrás, 20.50m y señor Luís Cevallos Carreño; Por el Costado Derecho, 23.40m, señor Pablo chica Santana; y, Por el Costado Izquierdo, 24.00m, señora Blanca Saltos, con un área total de 486,00m².- Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compra-venta-Patrimonio Familiar, celebrada el días jueves 23 de febrero de 2006, por la Notaría Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta, el lunes 25 de septiembre de 2006, posteriormente se procedió a efectuar la Escritura de Declaración Juramentada y Extinción del Patrimonio Familiar, celebrada el día miércoles 26 de noviembre de 2014, por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el viernes 5 de diciembre del 2014, el predio descrito y propiedad del señor RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos y se halla libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuesto, el vendedor señor RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora MIRIAM LEIDIANA ARAUZ ESPINOZA, una parte del bien descrito en la cláusula segunda de esta Escritura Pública de Compraventa, el mismo que está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como parte del Lote Número 10 de la Manzana 144 y que de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Arauz Espinoza Wilmer Edgar mas dos metros y callejón Público dejado por el vendedor; POR ATRÁS, once metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO



DERECHO, diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Dayse Monserrate; con un área total de: CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (115.26m²). Por lo tanto y conforme a la ley la cual se encuentra vigente, le concedemos todas sus entradas y salidas, uso, goce, habitación, servidumbres y dominio del bien inmueble como le corresponden.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio materia de la siguiente COMPRAVENTA es en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$3.688.32), que la compradora paga de contado en moneda de libre circulación a entera satisfacción de las partes.- **QUINTA: ACEPTACION Y SANEAMIENTO.-** Los contratantes aceptan el contenido del contrato íntegro del presente documento por así convenirlo a sus intereses, sin que en lo posterior exista reclamo alguno por vicios de redhibitorios o lesión enorme, el vendedor manifiesta que sobre el bien inmueble no pesa impedimento legal para su venta y se halla libre de todo gravamen. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo, que usted crea conveniente, es legal. (Firmado) Abogado Frank Intriago



48815



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48815:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 20 de noviembre de 2014
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rel Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.º 144, lote N.º 10, Parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte punto cincuenta metros, y Calle 319. POR ATRAS: Veinte punto cincuenta metros, Sr. Luis Cevallos Carreño. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés punto cuarenta metros, Sr. Pablo Chica Samaná, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros, Sra. Blanca Salto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

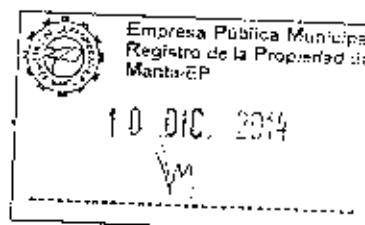
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2,162 25/09/2006	29,417
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	220 05/12/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 25 de septiembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 29,417 - Folio Final: 29,425
Número de Inscripción: 2,162 Número de Repertorio: 4,630
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de febrero de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.º 144, lote N.º 10, Parroquia Eloy Alfaro. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, el comprador o beneficiario no podrá disponer de dicho bien por el lapso de Tres años sin previa autorización del Municipio.



Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Generación impresa por: Jupp

Ficha Registral: 48815

Página 1 de 1



Comprador
Vendedor

13-01135123 Arauz Sanchez Ramon Antonio
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Viudo Manta
Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 5 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 220 Número de Repertorio: 8,767

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01135123	Arauz Sanchez Ramon Antonio	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2162	25-sep-2006	29417	29425

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:24 del miércoles, 10 de diciembre de 2014

A petición de: *Dr. Frank, Intriago V.*

Elaborado por: *Janeth Magaly Figueroa Flores*
130873266-6

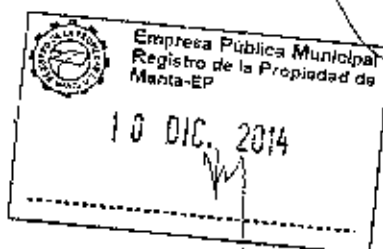


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: *Jaup*

Ficha Registral: 48815

Página: 2 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097965

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

----- ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de Enero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3152224000 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319 MZ 144 PARTE LT. 10
Manta, siete de enero del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047605

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 389-3624-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ARAUZ ESPINOZA MIRIAN LEIDIANA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Arauz Sánchez Ramón Antonio. Parte del lote No. 10 de la Mz. 144, ubicada en la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Wilmer Edgar + 2,00m. y callejón público dejado por el vendedor ✓

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad particular ✓

Costado derecho: 10,35m. Lindera con propiedad particular ✓

Costado izquierdo: 10,35m. Lindera con área a desmembrar favor de Arauz Espinoza Dayse Monserrate

Área total: 115,26m2. ✓

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de diciembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119416



Nº 0119416

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27746

Fecha: 7 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-22-24-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319 MZ 144 PARTE LT. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 115,26 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391135123

ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3688,32
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	3688,32

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3152211000.

Impreso por: MARIS FERRER OT 014215 910003

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068798



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios . URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ---- SOLAR ----
perteneciente a ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO
ubicada B. ELÓY ALFARO C. 319 MZ-144 PARTE LOTE 10
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$3688.32 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.32/100 DOLARES. asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ 20____ ENERO del 2015.


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.389-3624

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO, ubicado en la Mz. 144 lote No. 10, calle 319 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral = 3-15-22-11-000, el mismo que posee una superficie de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 485,85m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 23 de febrero de 2006, e inscrita el 25 de septiembre de 2006 bajo el número 2.162).

Por el frente: 20,50m. y calle 319

Por atrás: 20,50m. y Sr. Luis Cevallos Carreño

Por el costado derecho: 23,40m. y Sr. Pablo Chila Santana

Por el costado izquierdo: 24,00m. y Sra. Blanca Salto

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA WILMER EDGAR: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): 116,28m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Arauz Espinoza Miriam Leidiana

Costado derecho: 13,00m. Lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 13,00m. Lindera con área de callejón público dejado por el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): 115,26m².

Frente: 9,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Wilmer Edgar - 2,00m. y callejón público dejado por el vendedor

Atrás: 11,60m. Lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,35m. Lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,35m. Lindera con área a desmembrar favor de Arauz Espinoza Dayse Monserrate

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): 225,16m².

Frente: 9,50m. Lindera con la calle 319

Atrás: 9,50m. Lindera con propiedad particular

Costado derecho: 13,00m. Lindera con callejón público dejado por el vendedor + 10,35m. y lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Miriam Leidiana

Costado izquierdo: 24,00m. Lindera con propiedad particular

AREA DE CALLEJON PUBLICO: 29,15m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

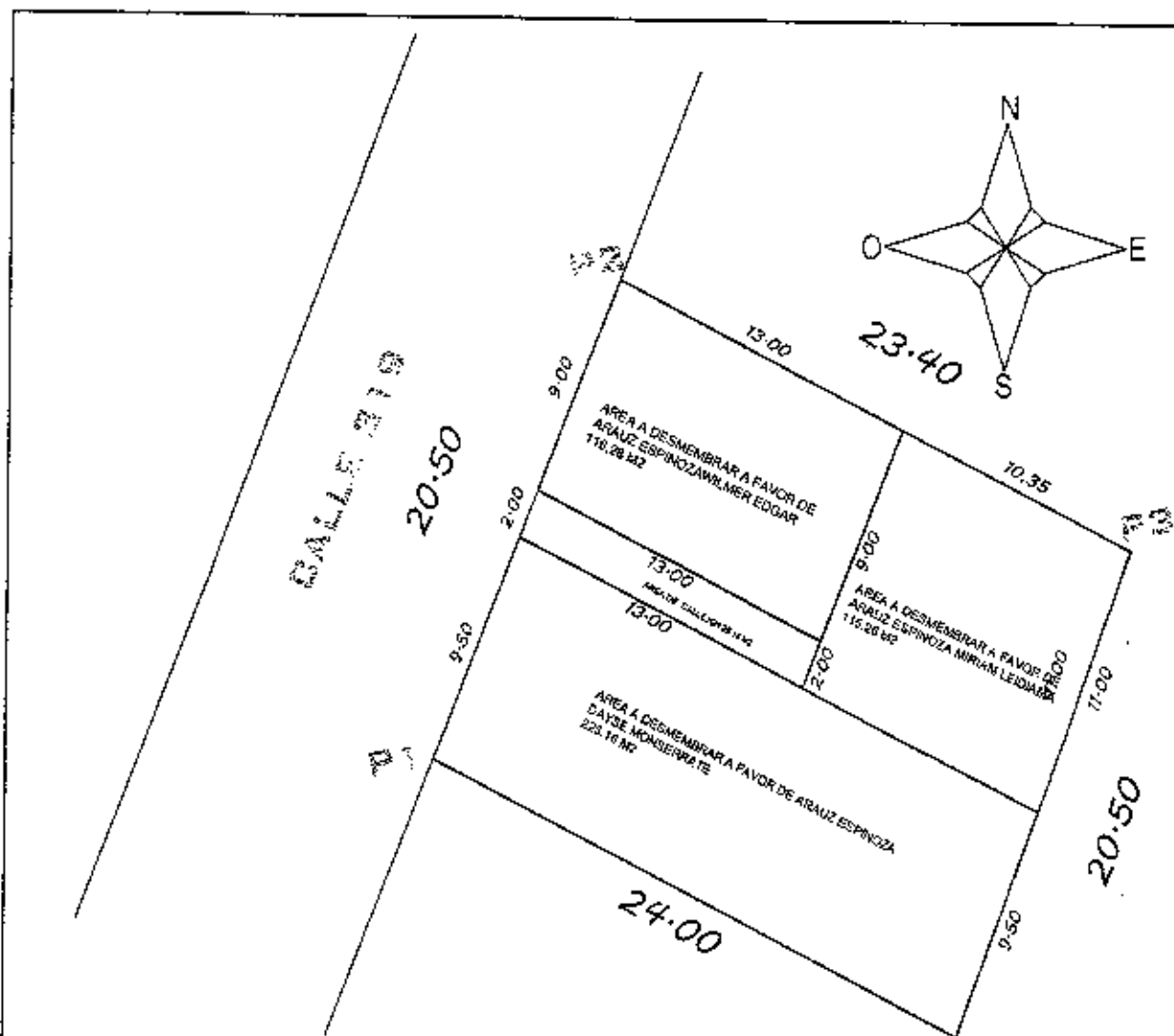
De acuerdo al Memorando No. 9861-DACRM-DCR-14 de diciembre 20 de 2014, la Dirección de Evaluación y Catastro, informa que no existe ningún inmoviliente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a unirse en el lugar que indica en la parte de el solicitante por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al otorgante. Se comprueba que el área presentada dentro de los límites de representación gráfica, coincide con las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de diciembre de 2014

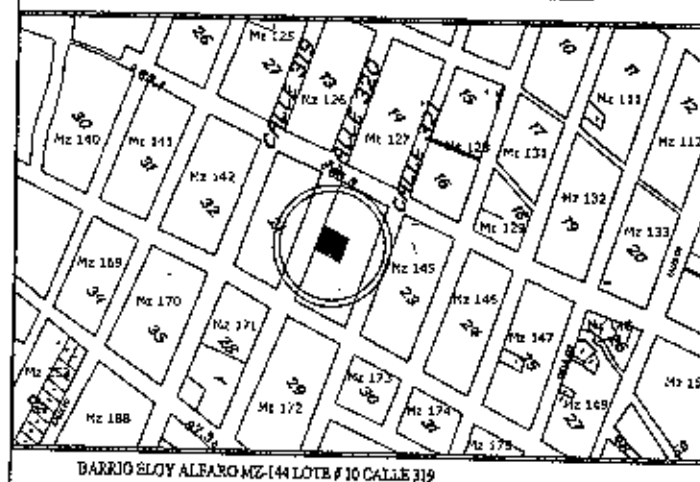
Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAD-MANTA

G.C.M.



OBTENIDA	
AREA DE ESCRITURA	485.85 m²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA WILMER EDGAR	116.28 m²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA	115.26 m²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	225.16 m²
AREA DEJADA PARA CALLEJON	29.16 m²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532868.23	9891580.79
2	532875.56	9891608.93
3	532896.44	9891599.36
4	532889.67	9891580.01



PROYECTO ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO		
CLIENTE LEVANTAMIENTO PLANEACION	PROYECTISTA []	AREA TECNICA []
COORDINADOR 3152211000	FECHA 1/100	FECHA DICIEMBRE/2014
FORMA DE PAGO UNO	FECHA DE PAGO []	FECHA DE PAGO []
FECHA DE PAGO 17 Sur	FECHA DE PAGO []	FECHA DE PAGO []
FECHA DE PAGO 1/1		



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000034348

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ARAUZ ESPINOSA MARTA LEIDIANA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA EDOY ALFARO CALLE 319 MZ 144
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 340148
CAJA: SANCHEZ ALVARADO EMELIA
FECHA DE PAGO: 07/01/2018 15:17:48

ÁREA DE SOLVENCIA



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: MAYES, 07 DE MAYO DE 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rucr: 1360000980001
Dirección: Av. Itza y Calle 9 - Telf: 2611-625 / 2615-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340987

1/20/2015 1:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCTO. TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-22-24-000	115,26	3588,32	157256	340987
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301135123	ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONJO	BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319 MZ 144 PARTE LT. 10	Impuesto principal		29,50	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,18	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		47,68	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		47,68	
1307149250	ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 1/20/2015 1:41 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECaudación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUZ ESPINOZA
MIRIAM LEIDIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

130714925-0

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3348A4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MENDOZA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-13

[Signature]

Miriam Arauz Espinoza

DIRECCIÓN GENERAL

PROCESO DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2024

007 - 0053

1307149250

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
DISTRITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130113512-3
 ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 28 DICIEMBRE 1940
 023- 0068 01644 M.
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1940



Ramon Sanchez

ECUATORIANA***** E434312222
 VIUDO x
 ELEMENTAL OBRERO
 ARCADIO ARAUZ
 NATIVIDAD SANCHEZ
 MANTA 04/08/2009
 04/08/2021
 REN 1586372



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMANDO EN JEFE
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007
 007-0108 1301135123
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 DANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Valarezo, Matrícula No. 13-2009-96 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


Ramon A. Arauz Sanchez
RAMON A. ARAUZ SANCHEZ
C.C. No. 130113512-3


Miriam L. Arauz Espinoza
MIRIAM L. ARAUZ ESPINOZA
C.C. No. 130714925-0


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-521.-


Notario Publico
Notario Publico
Manta



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	05/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVI. CATASTRAL:	11772224	3152224
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENI. y/o RUC:		
CELUAR - TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOJAR NO EDIFICADO:	Cot (fermentado)	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	tramp 06/01/15 8.15	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Procto Ucu	
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA: 06/01/2015		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 06/01/2015		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.389-3624

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO**, ubicado en la Mz. 144 lote No. 10, calle 319 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral # 3-15-22-11-000, el mismo que posee una superficie de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 485,85m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 23 de febrero de 2006 e inscrita el 25 de septiembre de 2006 bajo el número 2.162).

Por el frente: 20,50m. y calle 319

Por atrás: 20,50m. y Sr. Luis Cevallos Carreño

Por el costado derecho: 23,40m. y Sr. Pablo Chila Santana

Por el costado izquierdo: 24,00m. y Sra. Blanca Saltos

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA WILMER EDGAR: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): _____ 116,28m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Arauz Espinoza Miriam Leidiana

Costado derecho: 13,00m. Lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 13,00m. Lindera con área de callejón público dejado por el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): _____ 115,26m².

Frente: 9,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Wilmer Edgar + 2,00m. y callejón público dejado por el vendedor

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,35m. Lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,35m. Lindera con área a desmembrar favor de Arauz Espinoza Dayse Monserrate

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE: (Parte del lote No. 10 de la Mz. 144): _____ 225,16m².

Frente: 9,50m. Lindera con la calle 319

Atrás: 9,50m. Lindera con propiedad particular

Costado derecho: 13,00m. Lindera con callejón público dejado por el vendedor + 10,35m. y lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Miriam Leidiana

Costado izquierdo: 24,00m. Lindera con propiedad particular

AREA DE CALLEJON PUBLICO: _____ 29,15m².

AREA SOBRANTE: _____ NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0861-DACRM-DCR-14 de diciembre 20 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de diciembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047605

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 389-3624-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ARAUZ ESPINOZA MIRIAN LEIDIANA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Arauz Sánchez Ramón Antonio. Parte del lote No. 10 de la Mz. 144, ubicada en la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 9,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Wilmer Edgar + 2,00m. y callejón público dejado por el vendedor
Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad particular
Costado derecho: 10,35m. Lindera con propiedad particular
Costado izquierdo: 10,35m. Lindera con área a desmembrar favor de Arauz Espinoza Dayse Monserrate
Área total: 115,26m².

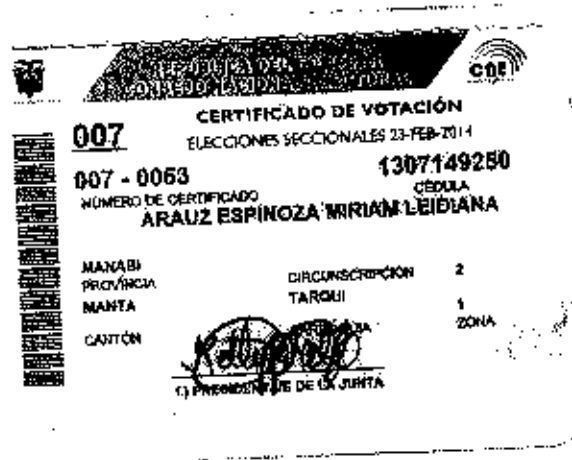
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

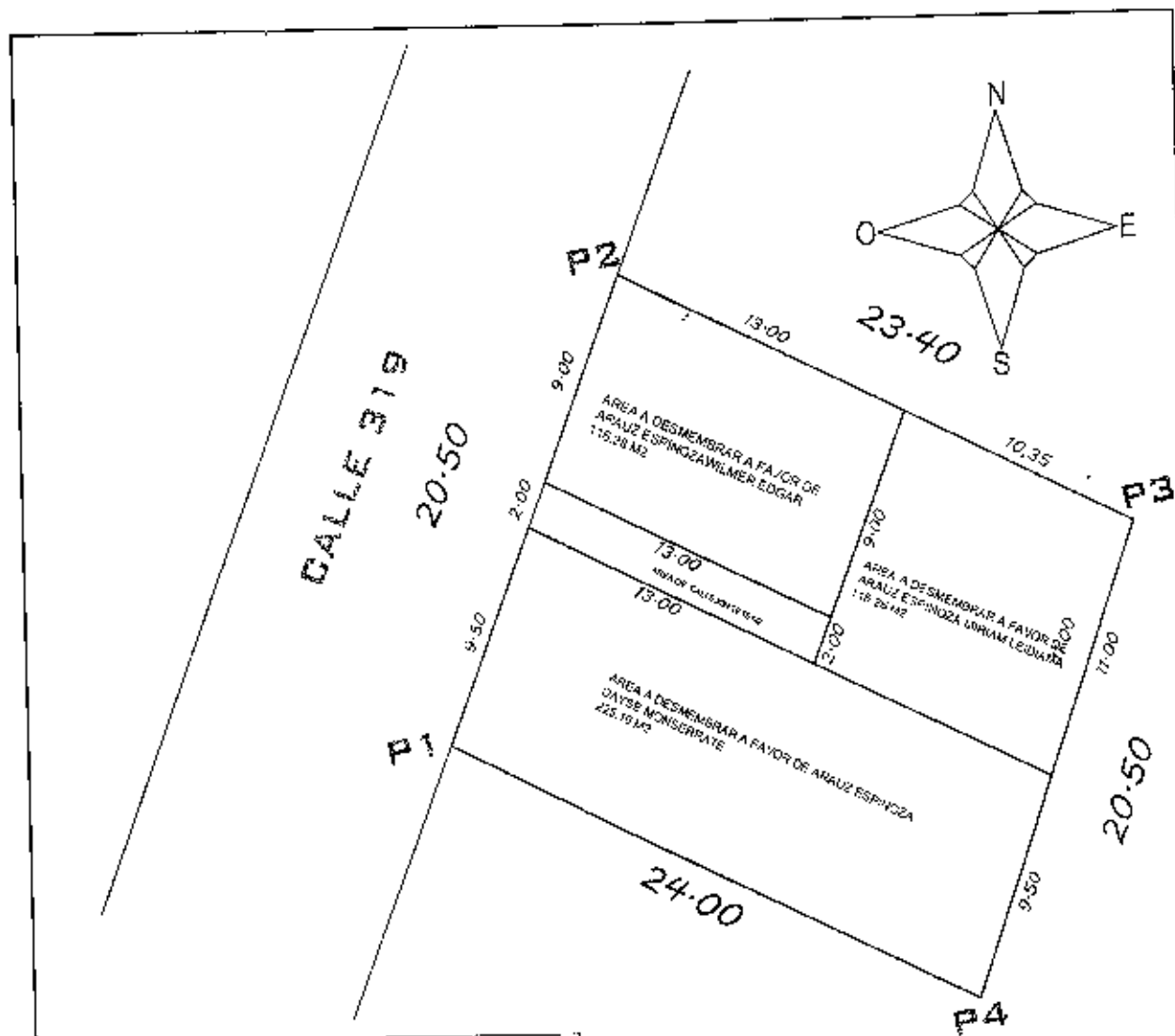
Manta, 22 de diciembre de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

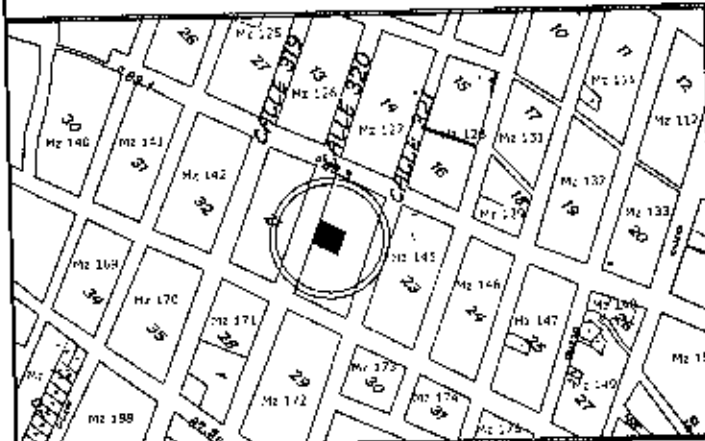






DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	485.85 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA WILMER EDGAR	118.28 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA MIRIAM LEIDIANA	115.26 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARAUZ ESPINOZA DAYSE VONSERRATE	225.16 m ²
AREA DEL ATA PARA CALLEJON	29.16 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532868.23	9891590.79
2	532875.56	9891609.93
3	532896.44	9891599.36
4	532869.67	9891580.01



BARRIO ELOY ALFARO MZ-144 LOTE A 10 CALLE 319

ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO	
CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANO 1000	FECHA DE ELABORACION: 31/12/2014
COORDENADAS: 3152211000	FECHA DE RECIBO: 31/12/2014
Formata de pedimento: 1000 Escala: 1:500 Tipo: 1000	Firma: [Firma] Lugar: [Lugar]



Avenida 4 y Calle II

48815



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48815:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de noviembre de 2014*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.- 144, lote N.- 10, Parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte punto cincuenta metros, y Calle 319. POR ATRAS: Veinte punto cincuenta metros, Sr. Luis Cevallos Carreño. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés punto cuarenta metros, Sr. Pablo Chica Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros, Sra. Blanca Salto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2,162 25/09/2006	29,417
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	220 05/12/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 25 de septiembre de 2006*

Tomo: I Folio Inicial: 29,417 - Folio Final: 29,425
Número de Inscripción: 2,162 Número de Repertorio: 4,630
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 23 de febrero de 2006*

Escriutura/Inscripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.- 144, lote N.- 10, Parroquia Eloy Alfaro. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, el comprador o beneficiario no podrá vender o enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previa autorización del Municipio.



Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificado impreso por: Jarp

Fecha Registro: 48815

Página: 1 de 2



Comprador
Vendedor

13-01135123 Arauz Sanchez Ramon Antonio
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Viudo Manta
Manta

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 5 de diciembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: I - Folio Final: I
Número de Inscripción: 220 Número de Repertorio: 8,767
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de noviembre de 2014

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01135123	Arauz Sanchez Ramon Antonio	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2162	25-sep-2006	29417	29425

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:24 del miércoles, 10 de diciembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Janeth Magaly Piguave Flores
130873266-6

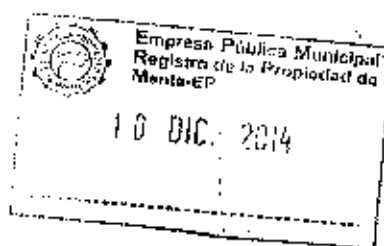


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registrada: 48815

Página: 2 de 2